

# Sistema DIF Jalisco

Oportunidades para Adultos Mayores



## Manual Operativo

*“Universidad  
de la Tercera Edad”*

Dirección: Atención al Anciano
Área / Departamento: Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano

Entra en vigor a partir de: Julio, 2006	Sustituye: Si	Código: CJA-MOP-1
--	------------------	----------------------

## Manual Operativo del Programa de Universidad de la Tercera Edad

Distribución: Áreas de la Dirección	
Elaboración y coordinación:	
Departamento Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano Desarrollo Organizacional	
Autorizaciones	
Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano	Dirección de Atención al Anciano
Dirección de Desarrollo Organizacional	Subdirección General de Operación

DIF-OYM-01

## Índice

1. Reseña Histórica.....	2
2. Justificación.....	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.....	3
3.1. Indicadores de Medición.....	3
4. Objetivos Específicos.....	3
5. Población Objetivo y Servicios.....	3
5.1. Población Objetivo.....	3
5.2. Servicios.....	4
6. Estrategias.....	4
6.1 Talleres de Capacitación:.....	5
6.2 Difusión del programa:.....	5
6.3 Coordinación intra e interinstitucional:.....	5
7. Perspectiva de Familia.....	5
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.....	7
7.2. Esquema que sitúa al programa de Universidad de la Tercera Edad dentro de la Perspectiva de Familia.....	8
8. Proceso Genérico de la Universidad de la Tercera Edad.....	9
9. Procedimientos básicos de la operación del programa.....	9
9.1. Procedimiento para la participación multigeneracional.....	9
9.2. Procedimiento para la formación de nuevos grupos de Universidad de la Tercera Edad.....	10
9.3. Procedimiento para el desarrollo de grupos existentes de la UNI3.....	10
10. Políticas de Operación.....	11
10.1 Generalidades.....	11
11. Sistema de Información y Evaluación.....	11
12. Funciones Generales.....	15
12.1 DIF Jalisco:.....	15
13. Marco Jurídico.....	15

# 1. Reseña Histórica.

El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en enero de 1998, establece en su artículo 18 como una de las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida, realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social y promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.

La población de la tercera edad considerada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población vulnerable y en riesgo, dadas las condiciones de la gran mayoría de los ancianos del país, son un sector demandante de servicios que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinserirse a la actividad del país.

Este sector de la población incrementa su proporción respecto al resto de otros grupos etáreos debido a los avances en salud que preservan la vida, disminuyen la mortalidad y prolongan la fecundidad.

El Sistema DIF Jalisco inició realizando acciones a favor de los ancianos desde finales de la década de los setenta a través del programa: "Solidaridad con el Anciano".

En 1998 se crea en el sistema DIF Jalisco la Dirección de Atención al Anciano con el objeto de fortalecer las acciones en beneficio de esta población misma que esta estructurada por: el Centro Jalisciense de Atención Integral a Ancianos, la Casa de Descanso, Ancianos en Desamparo y la

Coordinación Estatal de Atención Integral al Anciano.

En 1982 se inauguró el Centro Jalisciense de Atención Integral al Anciano con el objetivo de otorgar servicios integrales a los ancianos de la zona metropolitana de Guadalajara.

# 2. Justificación.

La Dirección de Atención al Anciano a través de sus cuatro departamentos: el Centro Jalisciense de Atención Integral a Ancianos, la Casa de Descanso, Ancianos en Desamparo y la Coordinación Estatal de Atención Integral al Anciano ofrecen servicios en forma directa a la población anciana y permiten contar con un modelo propio de operación; el programa UNI3 (Universidad de la tercera edad), se constituye como programa en 1998, promoviendo acciones encaminadas a propiciar la participación social y el desarrollo comunitario que permita a los ancianos continuar con un proceso transformador creativo de participación plena reivindicando sus propósitos vivenciales de ser, dar y trascender con su actuación diaria, coadyuvando a disminuir su abandono o desamparo en su caso. A partir del 2000 se pone en vigencia la Ley Nacional de los Adultos Mayores.

## 3. Objetivo General e Indicadores de Medición

Propiciar la integración social del adulto mayor, promoviendo su desarrollo autogestivo a través de la participación en grupos comunitarios que realizan actividades formativas y educativas.

### 3.1. Indicadores de Medición

<b>Eficiencia</b>	Costo promedio por servicio	<u>Gasto ejercido</u> No. de servicios otorgados  <u>No. de servicios otorgados</u> No. de personal del programa
<b>Eficacia</b>	% Cobertura de Atención	<u>No. de Adultos Mayores integrados a Grupo Comunitario</u> No. de Adultos Mayores en proceso de formación
<b>Efectividad</b>	Impacto	<u>No. de Adultos Mayores que desarrollaron habilidades autogestivas</u> No. de Adultos Mayores en procesos de formación
<b>Legitimidad</b>	% de satisfacción del usuario	<u>N° de adultos mayores satisfechos</u> N° de adultos mayores integrados al grupo comunitario

## 4. Objetivos Específicos.

1. Incrementar y mantener la salud física y emocional de todas las personas de 60 años o más que acuden al CJAIA/ UNI3 y grupos comunitarios.
2. Generar mejores condiciones para la población adulta mayor que les permita trabajar y vivir en forma independiente en sus propias comunidades, aprovechando plenamente aptitudes, capacidades o habilidades, rescatando su experiencia de participación activa en la sociedad.

3. Integrar grupos comunitarios de adultos mayores con el fin de que generen procesos de desarrollo, integración familiar y social, en las localidades cercanas a su domicilio, dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.

## 5. Población Objetivo y Servicios.

### 5.1. Población Objetivo.

Personas de 60 años y más, integrados en los grupos comunitarios que se encuentran ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, con el

interés de formarse para una vida plena y productiva que les garantice el derecho a una vejez digna y satisfactoria.

Estos servicios se ofrecen en los 4 niveles de atención que el DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detallan:

## 5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de “Universidad de la Tercera Edad” atienden a la persona de tercera edad y además pueden ser derivados a otros programas o áreas del DIF e incluso a otras dependencias de Gobierno de acuerdo a la problemática que presenten.

Servicios con Perspectiva de Familia								
Lista de Servicios	Niveles de Atención				Tareas de la Familia a las que se apoyan			
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección	Afecto	Socialización	Capacitación para la Vida
✓ Apoyo asistencial: • Transporte: traslados al CJAIA		X	X					
✓ Asesoría y orientación • Fomento a la cultura de la prevención y autocuidado. • Jurídica.		X	X	X				
✓ Coordinación • Interinstitucional • Intrainstitucional			X	X				
✓ Eventos: Posada, día de la madre, semana del adulto mayor, entre otros. • Festival	X	X	X	X				
✓ Capacitación; desarrollo de talleres de: • Desarrollo de habilidades artísticas y culturales • Desarrollo de habilidades ocupacionales • Desarrollo de habilidades productivas • Participación y promoción comunitaria	X	X	X	X				

## 6. Estrategias.

### 6.1 Talleres de Capacitación:

Ofreciendo pláticas grupales a los ancianos para favorecer el conocimiento de sí mismos, la auto aceptación y el respeto, a fin de favorecer los procesos de interacción con el medio circundante.

Proporcionando pláticas y realizando actividades de orientación nutricional adecuada a la edad y estado de salud de cada uno de los ancianos, para estimular actitudes y conductas favorables en beneficio de su salud.

Gestionando la participación y capacitación de promotores voluntarios de cada grupo comunitario en diversas áreas (baile, canto, manualidades, actividades físicas y deportivas, tecnología doméstica, etc.) con el fin de que ellos mismos se conviertan en asesores de sus grupos, propiciando así la autogestión.

Integrando adultos mayores a talleres ocupacionales, artísticos, culturales y productivos.

Fomentando la salud mediante acciones preventivas y el auto cuidado en los ancianos, que ayuden a evitar la aparición de la enfermedad y cuando ésta se presente limitar los daños, con el fin de reintegrarlos a la vida activa en su comunidad.

Promoviendo actividades de ejercicio y acondicionamiento físico apropiado para los adultos mayores, con el fin de evitar las secuelas que mermen su desempeño en las actividades de su vida diaria.

Organizando actividades recreativas, deportivas y culturales para lograr su participación.

Propiciando los medios para sustentar la formación y capacitación permanente para la población de la tercera edad.

### 6.2 Difusión del programa:

Promoviendo la participación de grupos de la tercera edad con grupos de niños, jóvenes y adultos con el fin de concientizarlos sobre el lugar, importancia, riqueza moral y sabiduría que nos ofrecen, para con ello rescatar los valores y el respeto hacia el adulto mayor.

### 6.3 Coordinación intra e interinstitucional:

Vinculando a las Instituciones Publicas y Privadas para integrarlas a acciones de atención a los ancianos, pugnando por propiciar espacios, apoyos y programas que dignifiquen y a este sector de la población.

## 7. Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de

contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
  - La Equidad Generacional.
  - La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
  - Responsabilidad.
  - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.

- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

*(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento “Perspectiva de Familia” del Sistema DIF Jalisco. En [http://apolo/manualesdif/manuales\\_operativos](http://apolo/manualesdif/manuales_operativos)).*

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



## 7.2. Esquema que sitúa al programa de Universidad de la Tercera Edad dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia  
Programa Universidad de la Tercera Edad



<p><b>Niveles de Atención</b></p>	<p><b>Promoción</b></p>	<p><b>Prevención</b></p>	<p><b>Intervención</b></p>	<p><b>Reintegración</b></p>
<p><b>La Familia y sus Tareas Fundamentales</b></p> <p><b>Protección y Cuidado</b></p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad</p>	<p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión proactivamente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p>	<p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de prevención para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p>	<p>Comprende la realización de modelos de atención que ayuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Incluye el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p>	<p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p>
<p><b>Afecto</b></p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Actividad cultural (S) Actividad Deportiva(S) Actividad recreativa(S) Eventos (S) Talleres de capacitación (E)</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Actividad cultural (S) Actividad Deportiva(S) Actividad recreativa(S) Talleres de capacitación (E)</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Eventos (S) Talleres de capacitación (E)</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Eventos (S) Talleres de capacitación (E)</p>
<p><b>Socialización</b></p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales, -que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructuradas de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad Generacional.</li> <li>• Transmisión cultural.</li> </ul>	<p><b>Capacitación Para la Vida</b></p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera a mismo tiempo que ser responsable de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p><b>Responsabilidad</b></p> <p>La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, conciencia y disciplina.</p> <p><b>Prosocialidad</b></p> <p>Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Capacitación (S) Talleres de capacitación (E)</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Actividad cultural (S) Actividad Deportiva(S) Actividad recreativa(S) Eventos (S) Talleres de capacitación (E)</p>	<p>Objetivo General Objetivo específico 2.3 Capacitación (S) Talleres de capacitación (E)</p>

## 8 ■ Proceso Genérico de la Universidad de la Tercera Edad.

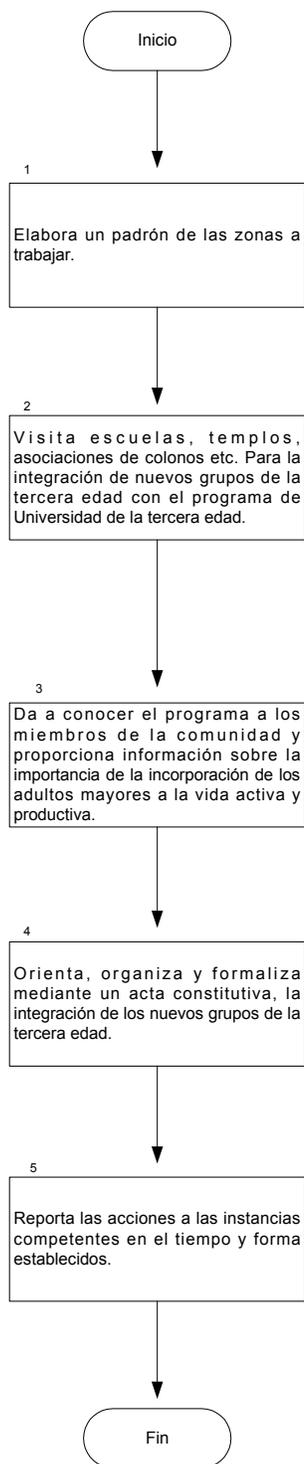
Programa UNI 3	Grupo Comunitario
1. Acude al grupo comunitario a levantar acta constitutiva y de renovación anual de mesa directiva.	2. Define día, hora y sede de las reuniones, nombre para el grupo y mesa directiva, que se renueva cada año.
3. Cada grupo comunitario recibe asesoría en su comunidad una vez por semana durante dos cuatrimestres por año y se programa durante el tercer cuatrimestre una visita al CJAIA.	
4. Visita al grupo de adultos mayores en su comunidad, ofreciendo talleres formativos, capacita, orienta y promueve actividades de acuerdo a un programa previamente establecido.	5. Recibe la asesoría en su comunidad por parte del personal de UNI3.
	6. Asiste a CJAIA durante el cuatrimestre que le corresponde y recibe la asesoría.
	7. Realiza actividades que propicien su desarrollo integral.

## 9 ■ Procedimientos básicos de la operación del programa

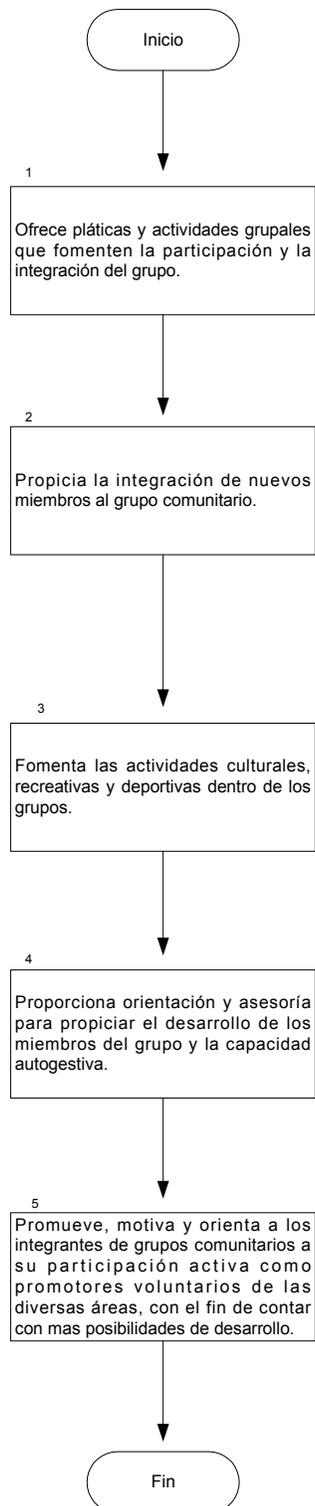
### 9.1. Procedimiento para la participación multigeneracional.

DIF Jalisco	Participantes
1. Localiza grupos sociales (escuelas de todos los niveles, instituciones, asociaciones de colonos etc.) cercanas a los grupos de tercera edad integrados, con el fin de presentar en las mismas, las actividades culturales desarrolladas (siendo la llave de acceso hacia las nuevas generaciones).	
2. Solicita apoyo y colaboración de los grupos sociales para la participación de adultos mayores con un objetivo principal: presentar el programa UNI3 a directivos de las Instituciones y usuarios, logrando con ello rescatar el respeto hacia el adulto mayor.	
3. Concientiza a los grupos sociales de la importancia de integración del adulto mayor a la vida activa a través de los grupos comunitarios.	4. Realiza encuestas para detectar a la población anciana existente en su entorno y apoya en la formación de grupos comunitarios.
	5. Coordina la convivencia de los ancianos, se concientiza de la importancia que los jóvenes deben darle a la tercera edad y les ofrece apoyo, respeto y atención.

## 9.2 Procedimiento para la formación de nuevos grupos de Universidad de la Tercera Edad



## 9.3 Procedimiento para el desarrollo de grupos existentes de la UNI3



# 10. Políticas de Operación.

## 10.1 Generalidades

1. La Universidad de la Tercera Edad (UNI3) propiciará acciones de participación de miembros de la tercera edad, jubilados y pensionados, en un proceso formativo y de capacitación permanente con vinculación social y activa sin límites de participación dentro de un marco de referencia laico, gratuito y universal.
2. La UNI 3 diseñará programas y estrategias para el desarrollo de la formación, capacitación y educación permanente y continua que permita a las personas de la tercera edad su participación activa y desarrollo en este ámbito de participación del ser humano.
3. La UNI3 operará a través de grupos de adultos mayores, por lo que asegura la integración social del anciano.
4. La UNI3 formará e informará a adultos mayores para que se mantengan activos, promueve la autogestión y el desarrollo de habilidades.
5. La atención que se brindará por parte del Sistema DIF Jalisco deberá ser encaminada a la procuración de respeto y dignidad del anciano atendido.
6. El responsable de la UNI 3 solicitará apoyos institucionales para la capacitación, orientación y formación de los ancianos integrantes.

# 11. Sistema de Información y Evaluación.

## Formatos de control interno:

Descripción del formato	Código
Acta Constitutiva del Comité Coordinador del Grupo Comunitario	DIF- DDA-01
Programación de visitas a grupos comunitarios	DIF-DDA-01-1
Registro de asistentes a grupo comunitario	DIF-DDA-02
Registro de asistencia a usuarios de talleres	DIF-DDA-03
Registro de actividades	DIF-CJA-01



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COORDINADOR VOLUNTARIO DEL GRUPO COMUNITARIO DE LA TERCERA EDAD, REFERIDO A CONTINUACIÓN.**

En el local que ocupa el GRUPO COMUNITARIO DE LA TERCERA EDAD DENOMINADO \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_.

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ año 2003. ante la presencia del C. \_\_\_\_\_ representante de DIF JALISCO y debidamente acreditado por oficio de comisión No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2003 y con la asistencia de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) integrantes de grupo comunitario, de un total de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) registrados como participantes regulares; lo cual cubre el quórum legal para realizar la asamblea ( ) ordinaria, ( ) extraordinaria, se procedió a anotar los siguientes asuntos del orden del día.

- 1.- Pase de lista de presentes
- 2.- Lectura del acta anterior y/o aprobación
- 3.- Elección De Integrantes Del Comité Coordinador Del Grupo: Coordinador, Secretario y Tesorero ( Titular y Suplente ).
- 4.- Toma de protesta del Comité electo.
- 5.- Asuntos varios

Quedando así integrado el comité coordinador por los siguientes miembros activos del grupo comunitario:

Coordinador titular

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_

Coordinador suplente

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_  
Secretario titular

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_

Secretario suplente

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_

Tesorero titular

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_

Tesorero suplente

Nombre completo \_\_\_\_\_ domicilio \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_

Se levanta la presente acta para dar constancia de los trabajos y acuerdos, firmando en la misma los que suscriben.

REPRESENTANTE DE DIF JALISCO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

COORDINADOR TITULAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TITULAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO TITULAR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

Quedando constituido el comité electo en asamblea, quienes a partir de esta fecha **representaran a los integrantes del grupo referido**, comprometiéndose a promover acciones de desarrollo y participación social en beneficio de adultos





## Registro de Actividades Universidad de la Tercera Edad

Línea de acción : Participación Multigeneracional.

Objetivo: Promover la participación social de las personas de la tercera edad propiciando un acercamiento con otras generaciones, logrando el respeto y valoración al adulto mayor.

**ACTIVIDAD PROPUESTA:**

**HORA**

**TIEMPO ESTIMADO**

	La presentación de propósitos	
	Intervención del grupo	
	Agradecimientos	
	Convivencia	

Firma del directivo de la  
escuela o institución

Sello de la institución

Vo.Bo. quien  
reporta

DIF-CJA-01

## 12. Funciones Generales.

### 12.1 DIF Jalisco:

1. Promover el fortalecimiento al respeto de las personas de la tercera edad, a través de las acciones de la UNI3.
2. Propiciar espacios de comunicación para los grupos comunitarios y personas representativas de la tercera edad.
3. Formalizar y propiciar normatividad de integración y funcionamiento de grupos de la UNI3.
4. Asesorar y gestionar asuntos referentes a instancias de apoyo a necesidades personales o grupales solicitados a UNI3.
5. Propiciar la participación de grupos organizados, instituciones educativas, organismos públicos y privados, para apoyar las metas y propósitos de los programas de desarrollo y participación de miembros de la tercera edad.
6. Propiciar la integración de adultos mayores a grupos comunitarios.

## 13. Marco Jurídico.

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/II/1986.
- Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Decreto No. 18187 con Fecha jueves 23 de diciembre 1999. En el que se adiciona el Libro Séptimo de los Adultos Mayores.

### Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Decreto 17002. Tomo CCCXXVII, Guadalajara, Jalisco. 15 Enero de 1998.

Art. 18 frac. II

Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

### Título Cuarto De la participación de la sociedad

Artículo 237.- Corresponde a la sociedad formar grupos de apoyo y asistencia social que, en coordinación con las autoridades o de manera independiente, colaboren en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de adultos mayores.

### Título Quinto De la asistencia social

Artículo 245.- Tendrán derecho a una capacitación equitativa en la cual se desarrollen sus aptitudes intelectuales, afectivas, sociales y físicas, dirigidas a continuar con su realización personal, que los oriente a continuar con su vida digna, logrando al mismo tiempo un pleno conocimiento de sí mismo y mantener su propio desarrollo de conciencia, en el cual considere su estado social y lo asimile de una manera propositiva.

### **Titulo Sexto** **De las autoridades competentes**

Artículo 247.- En materia de atención a los adultos mayores, el órgano rector del Estado será el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, quien deberá coordinarse con las diversas instituciones de los niveles federal, estatal y municipal cuya línea de acción sea la asistencia de los senescentes.

Artículo 248.- El Organismo Estatal tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

IV Diseñar y ejecutar programas de asesoría en materia de alimentación y nutrición adecuados para los adultos mayores;

XVI Otorgar apoyo, asesoría y supervisión a grupos y organismos del sector privado y social que tengan entre sus fines la atención de los

adultos mayores, o que estén en vías de constituirse.

XVIII Realizar acciones de prevención que induzcan a la sociedad a conocer tomar las medidas pertinentes para acceder a un envejecimiento productivo.

Sistema para el Desarrollo Integral de  
La Familia Jalisco

Dirección de Atención al Anciano  
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00

Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

